

# Trabajo de Fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO  
PÚBLICOS**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización de un trabajo individual, en el que cada estudiante integrará los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos durante el período de docencia del máster. Para su presentación será necesario haber superado el resto de asignaturas que integran el máster.

### Título asignatura

Trabajo de Fin de Máster

### Código asignatura

102560

### Curso académico

2024-25

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS](#)

### Créditos ECTS

6

### Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

### Duración

Sin duracion (p.e. Proyecto)

### Idioma

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### &#8226; OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo perseguido con el TFM es verificar en qué medida el alumno ha adquirido la capacidad de identificar problemas, de analizar la realidad desde una perspectiva crítica y de desarrollar una propuesta o presentar unos resultados.

### &#8226; LINEAS DE INVESTIGACIÓN

En el TFM la investigación puede ir dirigida hacia dos finalidades:

1. Un trabajo de análisis sobre una política o un problema público concreto. Debe estar fundamentado en un marco teórico que dé consistencia científica a aquello que se pretende confirmar; es decir, requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o la hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia de todo el conjunto. Cabe recordar que este máster universitario no tiene finalidad investigadora, por lo que el análisis no será meramente teórico, sino que deberá incluir alguna propuesta concreta, en coherencia con el carácter profesional del título.

2. Un trabajo de investigación aplicada. Diseño de una propuesta que responda a una necesidad detectada en la Administración pública. La propuesta se planteará como un plan o un proyecto a desarrollar, que incluirá los sistemas de seguimiento y evaluación correspondientes. El trabajo debe demostrar la capacidad del alumno para realizar planteamientos adecuados al problema o problemas detectados, para aplicar la metodología más adecuada y para desarrollar la propuesta. En el TFM se deberá caracterizar con detalle el mencionado problema o necesidad, presentar las posibles soluciones técnicas y organizativas en el contexto económico, técnico y organizativo definido y desarrollar la solución propuesta. El TFM deberá conjugar una visión estratégica y operativa, justificando la viabilidad del proyecto y reflejando adecuadamente qué impacto tendrá el proyecto dentro de la organización, qué actores están implicados y qué alianzas se deben establecer, qué decisiones estratégicas se deben tomar, con qué otros proyectos está alineado, etc. Dado que el máster tiene carácter profesional, que todos los alumnos se encuentran en activo y que su participación en el mismo supone un esfuerzo, no solo personal, sino también organizativo, si se opta por un trabajo de investigación aplicada, la propuesta de TFM deberá ser comentada con cada superior jerárquico, con el objetivo de facilitar su posterior aplicación práctica a situaciones y problemas reales.

### &#8226; ESTRUCTURA DEL TFM Y PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN

En este [enlace](#) puede consultarse pormenorizadamente la información sobre la estructura del TFM y las pautas para su elaboración (así como el resto de información de interés sobre el TFM):

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

## Generales

### • BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### • GENERALES

CG1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas al ámbito público, a menudo en un contexto de investigación-acción.

CG2: Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Administración pública, realizando ejercicios de prospectiva mediante el uso de las tecnologías y evidencias disponibles.

CG3: Integrar de manera sistemática diferentes conocimientos y perspectivas y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios al ámbito público.

CG4: Comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, aprovechando el potencial de las diferentes herramientas disponibles para las Administraciones públicas y practicando la escucha atenta.

CG5: Ser capaces de establecer itinerarios personales de aprendizaje, que permitan a los alumnos continuar desarrollando sus capacidades de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo para facilitar su adaptabilidad a los cambios.

## Específicas

CE1: Identificar los valores y estándares éticos y las habilidades personales e interpersonales que implica el liderazgo público, integrándolos en un proceso de mejora personal continua.

CE4: Analizar, diseñar y ejecutar políticas y programas que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporen los principios del gobierno abierto.

CE5: Conocer y aplicar técnicas de análisis e interpretación crítica de la información para la toma de decisiones.

CE7: Conocer los principios y técnicas de la comunicación pública y aplicarlo al diseño, la ejecución y el análisis de la estrategia global de las organizaciones públicas.

# PLAN DE APRENDIZAJE

## Actividades formativas

AF1: Clases presenciales. Horas: 10; presencialidad: 100%

AF2: Trabajo autónomo. Horas: 140; presencialidad: 0%

## Metodologías docentes

Sesiones con los coordinadores: se programarán sesiones presenciales y/o virtuales con el coordinador de la asignatura asignado a su especialidad, en las que se contextualizará y presentará la asignatura, se dará la información sobre el modo de evaluación, características básicas del trabajo, cómo afrontar las diferentes fases, etc.

Estudio, preparación y redacción del TFM: una vez aprobada la propuesta, el alumno deberá reunir y revisar tanto las fuentes documentales como los datos u otros materiales preciosos, así como elaborar el documento escrito y preparar su defensa.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados por una comisión de evaluación designada por el consejo académico. La composición podrá variar en función de la temática de los diferentes TFM que se presenten. El tribunal estará formado por un mínimo de 3 personas, de acuerdo con la normativa de la UIMP. Además, un representante del INAP prestará apoyo al tribunal.

Con el fin de evitar conflictos de intereses, quien haya tutorizado un TFM no podrá ser miembro de la comisión que lo evalúe.

Se remitirán por correo electrónico tanto los TFM como los informes de los tutores a los miembros de la comisión de evaluación, una vez finalizados los plazos de entrega correspondientes.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación reflejará el grado de adquisición de las competencias generales y específicas asociadas al título. Se prestará especial consideración a la transversalidad de la propuesta para velar por la adquisición de aquellas competencias o destrezas que se han trabajado simultáneamente desde distintas materias. Además, se tendrá en cuenta el rigor, la coherencia y la calidad formal.

Los criterios de valoración atenderán a:

- El trabajo presentado: 75% de la valoración
- Defensa ante la comisión: 25%

La comisión tendrá en cuenta el informe entregado por el tutor del trabajo que, en todo caso, no será vinculante.

## **PROFESORADO**

### **Profesor responsable**

**Canel Crespo, María José**

*Asesora de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

**Romero Frías, Esteban**

*Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad*

*Universidad de Granada*

**Crespo Garrido, María**

*Profesora Titular de Hacienda Pública*

*Alcalá*

**de la Peña Gutiérrez, María Rosa**

*Doctora en Derecho - Universidad de Salamanca*

*Vicesecretaria del Ayuntamiento de Palencia*

### **Profesorado**

**Ferri Tormo, José Ramón**

*Jefe de Servicio de Tecnología de la Información y de la Comunicación. Ayuntamiento de Valencia*

**Monar Rubia, Fernando**

*Doctor en Ciencias de la Información (UCM)*

*Máster Dirección y P. Calidad (UOC)*

*Experto evaluación Políticas Públicas (UCM)*

*Investigador, docente y consultor*

*EOI; UIB; ITCIP*

**Rodríguez Maseda, Manuel Francisco**

*Coordinador General del Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca (REGTSA)*

*Diputación Provincial de Salamanca*

**Úcar Marqués, Inaki**

*Investigador postdoctoral*

*Doctor en Ingeniería Telemática en Instituto de Big Data UC3M-Santander*

*Universidad Carlos III de Madrid*

**Yáñez Sánchez, Guillermo**

*Jefe de Sección de Contratación Pública.*

*Diputación Provincial de Soria*

**Menéndez Rubiera, Gabriel**

*Licenciado en Ciencias Económicas. Ingeniero Técnico Industrial*

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional*

*Subescala de Intervención - Tesorería Interventor General del Ayuntamiento de León*

**Paz Taboada, Manuel**

*Licenciado en Derecho e Historia*

*Secretaria General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid)*

**López Basterra, Joseba**

*Licenciado en Psicología*

*Responsable de RRHH*

*Instituto Vasco de Administración Pública*

**Ramió Matas, Carles**

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración*

*Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)*

**Álvarez Mena, Alejandro David**

*Funcionario de la administración local.*

*Gerente municipal (directivo público profesional).*

*Ajuntament del Masnou (Barcelona)*

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

• Booth, Wayne C., Gregory C. Colomb y Joseph M. Williams. Cómo convertirse en un hábil investigador. Barcelona: Gedisa: 2008. ISBN 9788474328172.

• Recopilación de recursos en este [enlace](#).